



REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-26

Versión: 02

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

MUNICIPIO DE RONCESVALLES TOLIMA

VIGENCIA 2019

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Julio de 2020

MUNICIPIO DE RONCESVALLES TOLIMA

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

DIANA MAGALY CARO GALINDO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Auditor

ANDREA DEL PILAR BAQUERO GUAYABO
Técnico II

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. RESULTADOS DE LA REVISION DE LA CUENTA	5
4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	22
5. CUADRO DE HALLAZGOS	22

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02	

DCD. 0241 - 2020 - 100 -

Ibagué, 29 JUL 2020

Doctor
OMAR RICARDO ESPINOSA ALVAREZ
 Alcalde
 Alcaldía Municipal de Roncesvalles
 Tolima

Asunto: Carta de Conclusiones

Teniendo en cuenta que la Administración Municipal de Roncesvalles Tolima no presentó objeciones o controversia a las observaciones plasmadas en el informe preliminar de la Revisión de la Cuenta vigencia 2019 el cual fue comunicado vía correo electrónico mediante oficio DCD 0216 del 17 de julio de 2020, este Órgano de Control procede a emitir el Informe Definitivo como se presenta a continuación.

DCD
1. OBJETIVOS

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, al Municipio de Roncesvalles Tolima, vigencia 2019, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos y el Chip de la Contaduría General de la Nación.

Asunto: **ALCANCE**

La Revisión de la cuenta Anual del Municipio de Rovira, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos:

- Formato F02-CDT, Movimiento Cuentas Bancarias.
- Formato F04 - CDT, Movimiento de inventarios.
- Presupuesto de Ingresos.
- Presupuesto de Gastos.
- Formato F12-CDT, Boletín de Almacén.

Aprobado 18 de febrero de 2020

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0241

- Formato F02- CDT, Movimiento de Cuentas Bancarias.
- Formato F03- CDT, Plan de Mejoramiento.
- Formato F13- CDT, Póliza de amparo de fondos y bienes.
- Contratación.
- Formato F20 -CDT, Mapa de riesgos.
- Formato F21-CDT, Litigios y Demandas.
- Formato F23- CDT, Plan de Mejoramiento.

3. RESULTADOS DE LA REVISION

3.1. FORMATO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS

En el proceso de revisión del formato "FO2 CDT-Movimiento de Cuentas Bancarias", presentado en la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia fiscal 2019, rendida a través del aplicativo "SIA" se cotejaron los saldos que figuran en Tesorería, Contabilidad y Bancos, frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Salidos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de Diciembre de 2019, sin presentar diferencias, como se ilustra en las siguientes tablas:

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL	F02 CDT TESORERÍA SALDO FINAL	DIFERENCIAS
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	488.602.344,82	488.602.346	0.0
	TOTALES	48.8602.344,82	488.602.346	0.0

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL	F02 CDT CONTABILIDAD SALDO FINAL	DIFERENCIAS
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	48.8602.344,82	488.602.346	0.0
	TOTALES	48.8602.344,82	488.602.346	0.0

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL	F02 CDT BANCOS SALDO FINAL	DIFERENCIAS
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	48.8602.344,82	488.602.346	0.0
	TOTALES	48.8602.344,82	488.602.346	0.0

Las siguientes cuentas bancarias registradas en el aplicativo SIA en el Formato F02 no cuentan con la conciliación bancaria:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 4 1

CODIGO CONTABLE	ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTA	SALDO TESORERIA	SALDO CONTABILIDAD
111005041	Bancolombia	86943751615	18	18
111005032	Banco Agrario de Colombia	3,6647E+15	2.273	2.273
111006084	Bancolombia	86912939059	19.413	19.413
111006056	Bancolombia	42279972711	288.293	288.293
111005031	Banco Agrario de Colombia	3,6647E+15	1.427.764	1.427.764
111006010	Banco Agrario de Colombia	4,66473E+16	1.712.942	1.712.942
111006045	Banco Agrario de Colombia	4,66473E+16	2.027.655	2.027.655
111006078	Banco Agrario de Colombia	4,66473E+16	3.336.851	3.336.851
111005004	Banco Agrario de Colombia	66470006884	7.272.940	7.272.940

3.2. FORMATO F04-CDT MOVIMIENTO DE INVENTARIOS

FORMATO F04-CDT MOVIMIENTO DE INVENTARIOS

Analizado el boletín de almacén del mes de diciembre de 2019 INVENTARIOS, requerido por este Ente de Control a la Administración Municipal de Roncesvalles y al confrontar la información reportada en saldo final de la cuenta 15 Inventarios del Balance General, modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, se registra la siguiente información:

CODIGO	DETALLE	SALDO BOLETIN DE ALMACEN	SALDO FINAL BALANCE	DIFERENCIA
15	INVENTARIOS	0.0	0.0	0.0
15.1.4.	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.0	0.0	0.0
		0.0	0.0	0.0

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 4 1

3.3. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

3.3.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 1

Del análisis a la información suministrada por el Municipio de Roncesvalles para la vigencia 2019, se verificó que el presupuesto inicial fue aprobado por valor de \$6.735.052.359; así mismo realizó adiciones durante el período por \$3.758.636.550 y reducciones por \$610.181.336 para un presupuesto definitivo de \$9.883.507.573.

De acuerdo a la Ejecución Presupuestal de Ingresos aportada por la Entidad auditada que fue confrontada con la Información presentada en el CGR Presupuestal del Chip de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, se extrae la siguiente información:

Tabla. Ejecución presupuestal de ingresos Vs CGR Presupuestal

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2019			
INGRESOS	MUNICIPIO	CGR PPTAL	DIFERENCIA
Presupuesto inicial	6.735.052.35	6.735.952.359	-900.000
Adiciones	3.758.636.550	3.734.051.302	24.585.248
Reducciones	610.181.336	610.181.336	0.0
Presupuesto definitivo	9.883.507.573	9.859.822.325	23.685.248
Recaudos	9.838.640.262,00	9,814,055,015	24.585.247

Las diferencias observadas en la información reportada por el Municipio a este Ente de Control y la presentada ante la Contaduría General de la Nación, genera incertidumbre en el valor real del recaudo y lo razonable de la información presupuestal.

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

De acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos, durante la vigencia 2019, el municipio obtuvo un recaudo de \$9.840.192.891 que corresponde a un 99.56% respecto al presupuesto definitivo de \$9.883.507.573.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 4 1

Tabla. Ejecución presupuestal de ingresos- recaudo

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO		% PARTICIPACION
		\$	%	
INGRESOS CORRIENTES	8,511,433,501	8.468.118.819,42	99.49%	86.06%
RECURSOS DE CAPITAL	1,372,074,072	1,372,074,072	100%	13.94%
TOTAL	9.883.507.573	9.840.192.891	99.56%	100%

Los ingresos para la vigencia 2019 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes, que ascendieron a \$8,468,118,819 (que equivale al 86.06% del total del recaudo) significando la mayor fuente de ingresos del municipio.

Tabla. Presupuesto y ejecución de ingresos- ingresos corrientes

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO		% PARTICIPACION
		\$	%	
INGRESOS TRIBUTARIOS	749.183.154	710.742.682	99%	8%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.762.250.347	7.757.376.137	99%	78%
RECURSOS DE CAPITAL	1,372,074,072	1,372,074,072	100%	14%
TOTAL	9.883.507.573	9.840.192.891	99.5%	100%

En este sentido, los ingresos no tributarios se constituyen en una importante fuente de ingresos con recaudos de \$7.762.250.347 que representan el 78.54% del recaudo, los ingresos tributarios representan el 8% con un recaudo de \$749.183.154 y los recursos de capital el 14% con \$1.372.074.072, como se evidencia en la siguiente gráfica:

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 4 1

Grafica. Ejecución de Ingresos



3.4. EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

3.4.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 2

Analizada la Ejecución Presupuestal de Gastos de la vigencia 2019, requerida por este Ente de Control a la Administración Municipal, se presentaron movimientos de crédito y contra crédito por valor de \$1.071.715.921, los cuales fueron verificados con los actos administrativos de modificación al presupuesto según certificación expedida por el ente territorial; confrontada dicha información con la reportada en el aplicativo CGR Presupuestal, programación de Gastos, se presentaron diferencias como se evidencia a continuación:

Tabla. Ejecución Presupuestal de Gastos

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2019			
Gastos	Municipio	CGR Presupuestal	Diferencia
Presupuesto Inicial	6.735.052.359	6.735.952.359	-900.000
Adiciones	3.758.636.550	3.734.051.302	24.585.248
Reducciones	610.181.336	610.181.336	0,0
Créditos	1.071.715.921	1.076.540.092	-4.824.171
Contra créditos	1.071.715.921	1.076.540.092	-4.824.171
Presupuesto definitivo	9.883.507.573	9.859.822.325	23.685.248
Compromisos	9.212.282.531	9.166.143.635	46.138.896

Las diferencias observadas en la información reportada por el Municipio a este Ente de Control y la presentada ante la Contaduría General de la Nación, no es coherente generando incertidumbre en lo razonable de la información presupuestal.

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 4 1

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Al comparar el presupuesto definitivo de ingresos frente al de egresos, no se encontró diferencia, es decir el presupuesto se presentó de manera equilibrada.

Para la vigencia 2019 el Municipio tuvo un presupuesto inicial de gastos de \$6,735,052,359, con adiciones y reducciones alcanzó un presupuesto definitivo de \$9.883.507.573, gastos de funcionamiento por valor de \$1.338.620.502, representaron el 13.5%, los gastos de inversión por \$8.537.438.925, con el 86.4%, y los gastos de vigencias anteriores el 0.08% del total de los egresos.

Tabla. Presupuesto definitivo de gastos

CONCEPTO	PPTO. DEFINITIVO	PARTICIPACION %
Gastos de Funcionamiento	1.338.620.502	13.5%
Gastos de Inversión	8.537.438.925	86.4%
Gastos vigencias anterior	7.448.146	0.08%
TOTAL	9.883.507.573	100%

En cuanto a los compromisos presupuestales adquiridos por el Municipio, de acuerdo a la ejecución de gastos presentada a este ente de control, correspondiente a la vigencia 2019, por valor de \$ 9.212.282.531 contra el valor recaudado durante el mismo periodo por valor de \$9.838.640.262, se observa que se encuentra un superávit de \$627.910.360, el Municipio comprometió recursos por debajo del valor recaudado.

Tabla. Compromisos presupuestales

EJECUCION PRESUPUESTAL			
CONCEPTO	COMPROMISOS	PARTICIPACION	RECAUDO ACUMULADO
Gastos de Funcionamiento	1.295.679.519	14,06%	9.838.640.262,00
Gastos de Inversión	7.909.154.866	85.85%	
Gastos vigencias anterior	7.448.146	0.08%	
TOTAL	9.212.282.531	100%	

Tabla. Compromisos Vs Recaudos

COMPROMISOS	RECAUDOS	DIFERENCIA
9.212.282.531	9.840.192.891	627.910.360

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 4 1

3.5. FORMATO F12-CDT – BOLETIN DE ALMACÉN

En el proceso de la revisión del formato F012 CDT – BOLETÍN DE ALMACÉN, se cotejó la información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", específicamente los saldos que figuran en el Boletín de Almacén, frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, sin arrojar diferencias como se muestra a continuación:

Tabla. Balance Gral. Vs Boletín de Almacén

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	F12 CDT BOLETIN DE ALMACEN SALDO FINAL	BALANCE GENERAL SALDO FINAL	DIFERENCIA
166501	muebles, enseres y equipo de oficina	4.243.810	4.243.810	-
167001	equipos de comunicación	9.403.150	9.403.150	-
167002	equipo de computación	38.677.120	38.677.120	-
	TOTAL	52.324.080	52.324.080	0

3.5.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 3

En los procedimientos de Auditoria se solicitó a la administración Municipal el inventario de bienes devolutivos a 31 de diciembre de 2019 homologados al catálogo de cuentas de la CGN, con el fin de constatar los saldos reportados en el aplicativo SIA, Formato F12, Boletín de almacén.

Del análisis a los documentos aportados por la Administración Municipal se evidencia que los inventarios presentados carecen de información indispensable como: valor individual y código de caracterización, de manera que se concluye que el Municipio no cuenta con el registro de Inventarios real y actualizado de los bienes devolutivos registrados en las cuentas 166501 muebles, enseres y equipo de oficina, 167001 equipos de comunicación y 167002 equipo de computación.

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0241

La falta de certeza del valor real de los bienes devolutivos y bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Roncesvalles, incide en la razonabilidad de los saldos de la cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo, e impide realizar seguimiento y control a la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros, cargos de depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

3.6. FORMATO F13 – POLIZAS DE SEGURO

Los registros del formato F13 CDT- PÓLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES con corte a 31 de diciembre de 2019, presenta las siguientes pólizas:

Tabla. Pólizas Municipio

Entidad Aseguradora	Póliza No	Vigencia Inicial De La Póliza	Vigencia Final De La Póliza	Interés Riesgo Asegurado	Tipo De Amparo	Valor Asegurado
ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	4,8016E+16	20/05/2019	20/05/2020	POLIZA SEGURA DE VIDA EN GRUPO	vida: incapacidad, enfermedad, gastos médicos por accidente, indemnización por muertes	3.248.850.000
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	628896	18/07/2019	17/07/2020	SOAT	póliza de seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito	48.029.220
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	628897	15/06/2019	14/06/2020	SOAT	póliza de seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito	48.029.220
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4,8084E+16	27/02/2019	27/02/2020	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES	todo riesgo daños materiales, edificios, muebles y enseres, maquinaria y equipos, artículos especiales, equipo de cómputo, terremoto, tambor, hurto, responsabilidad civil asociada	1.252.293.293

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02	

0 2 4 1

LA PREVISORA SA	3000370	17/08/2018	17/08/2019	MANEJO INDIVIDUAL SECTOR OFICIAL	cobertura manejo oficial delitos contra la administración publica fallos con responsabilidad fiscal	1.500.000
-----------------	---------	------------	------------	----------------------------------	---	-----------

3.6.1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 4

Al realizar el proceso de verificación del Formato F13 Pólizas de aseguramiento, se pudo establecer con el Ente auditado las Pólizas de cubriendo de los bienes muebles e inmuebles adquiridas para la vigencia 2019, de la siguiente manera:

Tabla. Pólizas de Bienes muebles e inmuebles

Entidad Aseguradora	Póliza No.	Vigencia Inicial De La Póliza	Vigencia Final De La Póliza	Interés O Riesgo Asegurado	Tipo De Amparo	Valor Asegurado
LA PREVISORA SA	1001223	27/02/2018	27/02/2019	POLIZA MULTI RRIESGO	todo riesgo daños materiales. edificios. muebles y enseres. maquinaria y equipos. artículos especiales. equipo de cómputo. terremoto. temblor. hurto. responsabilidad civil. Asonada, manejo delitos contra la administración pública.	1.081.989.641
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	480-83-9940000 00096	27/02/2019	27/02/2020	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES	todo riesgo daños materiales. edificios. muebles y enseres. maquinaria y equipos. artículos especiales. equipo de cómputo. terremoto. temblor. hurto. responsabilidad civil. Asonada, manejo delitos contra la administración pública.	1.252.298.293

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 4 1

PREVISORA S.A.	1001606	10/07/2019	10/11/2019	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA POLIZA D DAÑOS	Todo riesgo maquinaria y equipo	573.404.000
PREVISORA S.A.	3005902	10/07/2019	10/11/2019	SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA	Responsabilidad civil extracontractual, asistencia jurídica, perdida menor por daños, perdida severa por hurto, perdida menor por hurto, protección patrimonial, terremoto, asistencia en viaje, asistencia jurídica en proceso civil.	792.900.000

En el procedimiento de revisión de las pólizas de amparo de los fondos y bienes de la Alcaldía Municipal de Roncesvalles, rendida en la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia fiscal 2019, a través del aplicativo SIA Formato -13 CDT, se cotejaron los valores de los bienes asegurados en la Póliza TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES No. 480-83-994000000096, frente a los registros del Balance General Modelo CGN- 001 "Saldo y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, observando que los saldos del Balance General no son consistentes con los valores de los bienes que se encuentran asegurados en las Pólizas adquiridas por la Administración Municipal.

Los bienes correspondientes al código contable 1.6.40 denominado Edificaciones, figuran en el Balance General Modelo CGN con saldo a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$989.522.614, no obstante, en la Póliza Todo Riesgo el valor asegurado de las edificaciones es de \$678.476.485, dejando el valor de \$311.046.129 sin amparo ante un siniestro.

En cuanto los bienes del código 1.6.75 equipos Transporte, tracción y elevación se encuentran en el Balance General registrados con un saldo de \$ 1.371.690.558, no obstante la administración municipal los aseguró por \$1.366.304.000, es decir dejó de asegurar bienes por valor de \$5.386.558, hay que mencionar además que estos bienes no contaron con pólizas de aseguramiento durante el periodo desde el 01/01/2019 hasta el 09/07/2019 y desde el 11/11/2019 hasta el 31/12/2019, con lo cual la entidad se expone

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 4 1

a pérdidas de patrimonio inobservando lo establecido en el numeral 21 del artículo 34 de la 734 de 2002.

Tabla. Diferencias Balance Gral. – Pólizas

CÓDIGO	NOMBRE	BCE GRAL SALDO FINAL	VALOR ASEGURADO	DIFERENCIAS
1.6.40	EDIFICACIONES	989.522.614	678.476.485	311.046.129
CÓDIGO	NOMBRE	BCE GRAL SALDO FINAL	VALOR ASEGURADO	DIFERENCIAS
1.6.75	EQUIPOS TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.371.690.558	1.366.304.000	5.386.558

De igual manera se evidenció que en el Balance General Modelo CGN con corte a 31 de diciembre de 2019, se observa que los elementos del código 1.6.65 muebles, enseres y equipo de oficina se registraron por valor de \$42.304.160 y fueron asegurados bienes pertenecientes al mismo código contable en cuantía de \$192.742.973, la misma situación se presentó para los bienes del código 1670 equipos de comunicación y computación que se encuentran en el balance general por valor de \$48.080.270 y su valor asegurado ascendió a la suma de \$271.078.835, lo cual permite inferir que la cuenta propiedad planta y equipo estaría subestimada en el Balance General.

Tabla. Diferencias Balance Gral. – Pólizas

CÓDIGO	NOMBRE	BCE GRAL SALDO FINAL	VALOR ASEGURADO	DIFERENCIAS
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	42.304.160	192.742.973	-150.438.813
CÓDIGO	NOMBRE	BCE GRAL SALDO FINAL	VALOR ASEGURADO	DIFERENCIAS
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	48.080.270	271.078.835	-222.998.565

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 4 1

3.7. SIA OBSERVA VS SECOP: CONTRATACION

3.7.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 5

La Alcaldía municipal de Roncesvalles reportó a través del aplicativo SIA OBSERVA 388 contratos por el valor de \$5.093.880.211.37, observándose que en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP, publicó 388 actos contractuales por valor de \$4.849.970.827, constatando la Contraloría Departamental del Tolima que el Sujeto de Control, aunque registró el mismo número de contratos en las dos plataformas, dejó de reportar en el SECOP un valor de \$243.909.384, lo cual genera incertidumbre del número y valor total de contratos celebrados por la entidad.

Las Entidades estatales están obligadas a publicar en el SECOP los documentos y los actos administrativos del Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "**Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto."

La anterior omisión evidencia el incumplimiento a la Circular No. 01 de junio de 2013 de Colombia Compra Eficiente que establece:

"La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, recuerda a todas las entidades del Estado la obligación de publicar su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02	

0241

Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante para la exigencia de esta obligación su régimen jurídico, naturaleza de público o privado o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Las instituciones que ejecutan recursos públicos sin ser entidades del Estado están obligadas a publicar en el SECOP su actividad contractual que se ejecute con cargo a recursos públicos ...".

Y la Circular Externa No. 23 de 2017 de Colombia Compra Eficiente que establece:

"Asunto: Calidad y oportunidad de la información del Sistema de Compra Pública disponible en el SECOP La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compra Pública complementa la Circular Externa 1 de 2013 para establecer las condiciones de calidad y oportunidad en las cuales las Entidades Estatales y las Entidades obligadas por la Ley 1712 de 2014 que ejecutan recursos públicos en sus procesos de abastecimiento o contratación (en adelante las "Entidades") deben poner a disposición la información de sus Procesos de Contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-. El SECOP tiene tres (3) plataformas para registrar la actividad contractual: (i) SECOP I; (ii) SECOP II; y (iii) la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El SECOP.1 es una plataforma exclusivamente de publicidad. El SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano son plataformas transaccionales. 1. Identidad de la información diligenciada en el SECOP I y la contenida en los Documentos del Proceso publicados: La información diligenciada en plantillas y formularios del SECOP I debe corresponder a la información contenida en los Documentos del Proceso. Para el efecto, las Entidades deben revisar que la información registrada corresponda al contenido en los Documentos del Proceso.

2. Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP: La información registrada por las Entidades en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible en tiempo real. Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. ..."

Tabla. Contratación SIA Vs SECOP

SECOP		SIA OBSERVA		DIFERENCIA	
CONTRATOS REPORTADOS	VALOR	CONTRATOS REPORTADOS	VALOR	CONTRATOS REPORTADOS	VALOR
388	4.849.970.827	388	5.093.880.211.37	0	243.909.384

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 4 1

De acuerdo a la modalidad de contratación, el Municipio reportó en el software SIA OBSERVA los siguientes actos contractuales:

Tabla. Contratación SIA OBSERVA

MODALIDAD DE CONTRATACION	NUMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS	VALOR
Concurso de Méritos	2	102.256.224
Contratación Directa	308	1.391.643.483
Licitación Pública	3	1.787.877.299
Mínima Cuantía	66	1.111.135.678.78
Selección Abreviada	8	700.967.526.59
TOTAL	388	5.093.880.211.37

3.8. FORMATO F20- CDT MAPA DE RIESGOS

3.8.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 6

La Administración Municipal de Roncesvalles no rindió en el aplicativo Sistema Integral de Auditoría SIA, el formato F20- CDT MAPA DE RIESGOS, sin que exista documento que soporte expedido por parte de este Ente de Control que lo haya exonerado de su reporte, inobservando el Artículo 3 de la Resolución 143 de 2017 que modificó el artículo 8 de la Resolución 337 de 2016 expedidas por la Contraloría Departamental del Tolima y que establece:

"Se entenderá por no presentada la cuenta o informe cuando no cumpla con los criterios establecidos a través de los aplicativos SIA, SICOF Y SIA Observatorio y en general los establecidos en esta resolución, en aspectos referentes a: fecha de presentación, formatos, requisitos, periodo, contenido e información. La cuenta deberá rendirse de manera integral y totalmente completa, por lo que una rendición parcial se entenderá como no rendida".

Frente al requerimiento que realizó este Ente de Control para que la Administración Municipal suministrara el Mapa de Riesgos de la entidad de la vigencia 2019, se obtuvo como respuesta:

"En cuanto al Mapa de Riesgos de la Administración Municipal vigencia 2019 (Anexo oficio de la Dra. KAREN IBETH BUSTOS asesora de Control Interno), dado que no se encontró en los archivos de la Alcaldía Municipal."

Aprobado 18 de febrero de 2020

Página 18 de 23

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 4 1

"No se encontraron informes de seguimiento y evaluación del mapa de riesgos por la oficina de Control Interno (Se anexa oficio de la Asesora de Control Interno 2020)."

La anterior situación conlleva al incumplimiento por parte de la Administración municipal del Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que establece:

"Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano."

3.9 FORMATO F21-CDT – LITIGIOS Y DEMANDAS

En el proceso de revisión del formato F21 CDT – LITIGIOS Y DEMANDAS, se cotejó el valor total presentado en la rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, presentada a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, cuenta 2.7.01 Litigios y demandas, como se presenta a continuación:

Tabla. Litigios SIA Vs. Balance General CHIP

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	F21 CDT DEMANDAS	BCE GRAL SALDO FINAL	DIFERENCIA
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	406.671.000	406.671.000	0.0

De acuerdo a la tabla anterior se evidencia que las cifras presentadas por el área jurídica y el área contable concuerdan.

3.10. FORMATO F23-CDT- INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA

3.10.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 7

Revisado el Formato F23 relacionado con el Plan de Mejoramiento, se evidencia que la Administración Municipal de Roncesvalles, reportó en el aplicativo SIA 22 hallazgos correspondientes a la Auditoría Regular de la vigencia 2018, de los cuales 2 están

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 4 1

relacionados con la presentación de la Cuenta, presentando fecha límite de cumplimiento el 31/12/2020.

Teniendo en cuenta que a la fecha de la presente auditoria no se reportan informes de avance en las acciones de mejora frente a los hallazgos establecidos en la auditoria regular de la vigencia 2018, se procede a determinar en la presente Revisión de la Cuenta vigencia 2019, los avances en el cumplimiento de acciones suscritas por el ente auditado, así:

Hallazgos según auditoria regular vigencia 2018:

"Hallazgo No. 1 El proceso revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018, se cotejaron saldos registrados en el CHIP y aplicativo SIA, presentándose diferencias para el rubro 11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, FORMULARIO F02 - CDT -MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS con los registros del Balance General del CHIP -SALDOS Y MOVIMIENTOS; al igual que para la cuenta "16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Al efectuar la comparación del FORMATO F12 - BOLETIN DE ALMACEN; y la comparación del CGR Presupuestal Programación de Gastos con el FUT de Gastos del año 2018".

Tabla. Plan de Mejoramiento presentado por la entidad auditada- Hallazgo No.1

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION META	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO META	GESTION REALIZADA SEGÚN CONTROL INTERNO
Conciliar previamente la información presupuestal y contable que se reporta en las diferentes plataformas.	Realizar conciliaciones de información presupuestal y contable previamente al reporte a los diferentes órganos de control para que sean los mismos datos informados.	31/12/2020	La Administración Municipal no presentó soportes de seguimiento.

En el Formato F02- CDT -MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, en el código 1.1.10 Depósitos en Instituciones financieras no presenta diferencia al ser cotejada con el Balance General, Modelo CGN- 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación.

La información de la cuenta 16 Propiedad planta presentada en el Formato F12 Boletín de Almacén, no pudo ser confrontada ya que no se cuenta con inventarios actualizados, lo que evidencia la reincidencia en las falencias de presentación del Formato.

Aprobado 18 de febrero de 2020

Página 20 de 25

 CONTRALORÍA <i>Vigilamos lo que es de Todos!</i>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 2 4 1

"Hallazgo No. 2 Se pudo evidenciar que el Municipio de Roncesvalles no cuenta con inventario real y actualizado de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, puesto que se verificaron las carpetas de los vehículos que están a cargo del Municipio y se encontró que en varias carpetas de los vehículos no reposan copias de documentos de gran importancia como son el caso de las revisiones tecno mecánicas, seguros, tampoco reposan las responsabilidades,"

Tabla. Plan de Mejoramiento presentado por la entidad auditada- Hallazgo No.2

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION META	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO META	GESTION REALIZADA SEGÚN CONTROL INTERNO
Organizar carpetas individuales de los inventarios de vehículos y bienes inmuebles con todos los documentos que identifiquen la propiedad y razonabilidad de los saldos contables de la Cuenta propiedad, planta y equipo.	Todos los bienes inmuebles y vehículos con documentos actualizados en carpetas que permitan su plena identificación.	31/12/2020	La Administración Municipal no presentó soportes de seguimiento.

Los inventarios de los bienes devolutivos de la entidad aún no se encuentran actualizados, por lo cual no fue posible determinar los valores que deben ser rendidos en la cuenta 16 propiedad planta y equipo y establecer la razonabilidad de los saldos contables.

Dado lo anterior, se observa que la entidad no ha llevado a cabo acciones que le permitan subsanar las diferencias planteadas en los formatos F12 e inventarios y dar cumplimiento al plan de mejoramiento vigente para la Revisión de la Cuenta.

3.11. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 8

De acuerdo a las diferencias e inconsistencias obtenidas de la revisión y análisis de los formatos rendidos en la Cuenta Anual de la vigencia 2019 por el Municipio de Roncesvalles, se evidencia la inobservancia de la Resolución No. 254 de 2013 se dará inicio al proceso sancionatorio correspondiente.

Diferencias e inconsistencias en los formatos:

- F12- CDT- Boletín de Almacén

Aprobado 18 de febrero de 2020

Página 21 de 23

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02	

0 2 4 1

- F13- CDT-Pólizas
- Contratación SIA OBSERVA
- F20- CDT- Mapa de Riesgos
- F23-CDT- Informe avance Plan de Mejoramiento

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación y fortalecimiento del control fiscal profiere con fundamento al estudio realizado de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

5. CUADRO DE HALLAZGOS

Hallazgo	Incidencia					Beneficio de control	Página
	Administrativo	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal	Sancionatoria	
1							7
2							9
3							11
4				X			13
5				X			16
6				X			18
7							19
8						X	20
TOTAL				3		1	

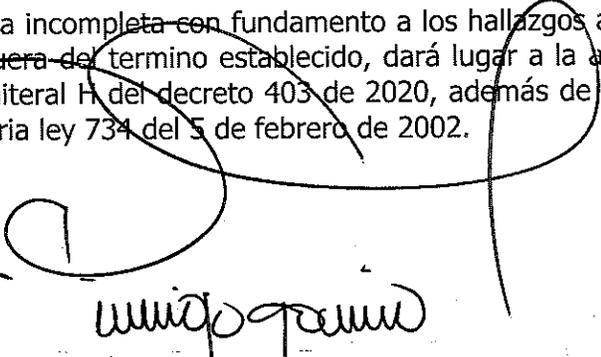
Iguualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
Proceso: CF-Control. Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambalá, correos electrónicos secretaria.general@contraloriatolima.gov.co / funcionario9@contraloriatolima.gov.co / funcionario10@contraloriatolima.gov.co.

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 81 literal H del decreto 403 de 2020, además de constituirse en una presunta falta disciplinaria ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,


DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
 Contralor Departamental del Tolima

Revisó: **DIANA MAGALY CARO GALINDO**
 Directora de control fiscal y medio ambiente

Proyectó: **ANDREA DEL PILAR BAQUERO GUAYABO**
 Técnico II

Aprobado 18 de febrero de 2020

Página 23 de 23